

EXTRACTO

EXTRACTO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL XXVII PREMIO DE ENSAYO CARMEN DE BURGOS ORGANIZADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA (Aprobadas por Decreto núm. 1.059, de 13 de mayo de 2026).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) (<http://www.pap.mingap.gob.es/bdnstrans/index>).

XXVII PREMIO DE ENSAYO “CARMEN DE BURGOS”

1º) Participantes:

Podrá concurrir a este certamen personas físicas mayores de edad a título individual. Sólo se presentará una obra por autor/a.

2º) Objeto y finalidad:

Fomentar la investigación y el conocimiento sobre mujeres, igualdad y género.

3º) Bases Regulatoras:

Se hallan publicadas en el Tablón de anuncios de la Diputación de Almería y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4º) Premios y cuantía:

- 3.000 euros para el primer premio.
- 1.000 euros para el accésit.
- entrega de esculturas con los lemas correspondientes.


Los premios están sujetos al IRPF.

5º) Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de los ensayos comienza con la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y se cierra el día 25 de septiembre de 2026.

6º) Criterios de valoración y selección:

Se valorará especialmente: la calidad literaria, la perspectiva feminista y la originalidad de la obra.

Código Seguro De Verificación	EBNBbBP38P2eFT7qb/plog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lorena del Mar Nieto Martinez - Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia	Firmado	14/05/2026 11:15:30	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EBNBbBP38P2eFT7qb/plog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			